



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, febrero veintiuno (21) del dos mil veinticuatro (2024)

Demanda: Ejecutiva de Alimentos.
Demandante: KARINA PAOLA HERRERA BASA
Demandado: MICHEL JACOB GARCIA HERNANDEZ
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00277-00
Asunto: EMPLAZAMIENTO DEMANDADO.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

Emplazar al señor MICHEL JACOB GARCIA HERNANDEZ, como quiera que se ignora el lugar de habitación, sitio de trabajo, no aparece en el directorio telefónico y desconoce el paradero del demandado, dicho emplazamiento se realizara conforme las directrices del artículo 108 del Código General del Proceso y la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito